

## SUBVENCIONES A ESTUDIANTES PARA GASTOS DE MOVILIDAD, DE ALQUILER DE VIVIENDA O RESIDENCIA, CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que con fecha de 21 de noviembre de 2017, se adoptó en la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria el acuerdo de modificación de las Bases Reguladoras de las subvenciones a estudiantes para gastos de movilidad, de alquiler de vivienda o residencia, para el curso académico 2017/2018.

**Sustituir el párrafo** de la Base Cuarta de las Bases Reguladoras de la subvención de ayuda al transporte o de alquiler de vivienda – residencia de los estudiantes del municipio de Mogán <<Que no se incluyen en estas ayudas cualquier tipo de estudio universitario/ superior que pudiéndose estudiar en la isla de Gran Canaria se esté realizando fuera; así como los que pudiéndose realizar en el IES Arguineguín se estudien en otro centro de Educación Secundaria (excepto cuando se pueda justificar que no se ha obtenido plaza en los centros referenciados)>>, **por el siguiente:** <<**QUE NO SE INCLUYEN EN ESTAS AYUDAS LOS ESTUDIOS QUE PUDIÉNDOSE REALIZAR EN EL IES ARGUINEGUÍN SE ESTUDIEN EN OTRO CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (excepto cuando se pueda justificar que no se ha obtenido plaza)>>**

Lo que pongo en su conocimiento, en Mogán a 23 de noviembre de 2017.

Fdo: María Paz Suárez Llarena



Responsable Departamento Subvenciones  
S/D nº2461/2015 de 14 agosto de 2015